

**SESION ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2010 DEL PLENO DEL CONSEJO
COMARCAL DE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS**

ASISTENTES

Presidente

D. FRANCISCO JAVIER ALTABA CABAÑERO

Vocales

D. JOSE JULIO GARCIA MENDOZA

D. JOSE LOPEZ GUILLEN

D. JOSE MARIA MERINO ABAD

D. MANUEL JAVIER NAVARRO GASCON

D. PEDRO ANTONIO PEREZ VALERO

D. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ

D. MIGUEL ROYO GRACIA

DÑA. RUTH GARCIA ARANDA

DÑA. CRISTINA GONZALEZ GREGORIO

D. FRANCISCO JAVIER ASCOZ JULIAN

DÑA. GLORIA MAGALLON GIMENO

D. SERGIO UCHE GIL

DÑA. MARIA ANGELES COLERA HERRANZ

D. VALENTIN SALVADOR PANTALEON

D. MIGUEL SIMON ROYO

D. ANTONIO PABLO IRANZO YUS

D. FRANCISCO JAVIER CARBÓ CABAÑERO

D. PEDRO JOSE ROMERO SORRIBAS

Secretario

D. CESAREO USON FERNANDEZ

En Utrillas a veintiocho de enero de dos mil diez, siendo las diecinueve horas cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa de Cultura los Consejeros que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Consejo Comarcal de la Comarca de Cuencas Mineras asistidos por mí, el Secretario-Interventor.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la Convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa de Cultura de Utrillas.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.- El Sr. Presidente preguntó si algún miembro del Consejo tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones plenarias del Consejo Comarcal, celebradas los días 22 y 30 de diciembre de 2009.

No formulándose ninguna observación, el acta de fecha 22 de diciembre es aprobada por unanimidad, mientras que el acta de 30 de diciembre se aprueba con las abstenciones de Dña. Cristina González Gregorio y D. Javier Carbó Cabañero, que no asistieron.

SEGUNDO.- DENUNCIA CONVENIO REDACCION PERIODICO COMARCAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Presidencia y Protección Civil de 25 de enero de 2010, del tenor literal siguiente:

“Comenta el Sr. Presidente que, parece que existe unanimidad en la opinión de que el actual periódico comarcal, lleva una dinámica poco adecuada en cuanto a

contenidos y calidad en los últimos meses. Es una cuestión que se debatió incluso en la aprobación del presupuesto.

El convenio de colaboración firmado con Comunicación y Medios de Aragón establece, en su cláusula quinta, lo siguiente:

El presente acuerdo tiene una duración desde marzo de 2007 hasta febrero de 2008. Se renovará anualmente salvo preaviso, con un mes de antelación de una de las partes, con una cláusula de revisión correspondiente al IPC anual, salvo que varíen las condiciones generales del acuerdo.

En base a esta cláusula, si se estima conveniente la denuncia del convenio, se debe realizar en este mes de enero, y comunicarla a Comunicación y Medios de Aragón.

Al propio tiempo, y para dar continuidad a la publicación mensual, se presenta la propuesta de Promotora Cultural del Bajo Aragón S.L., que plantea la edición del periódico comarcal "El Mensual Cuencas Mineras", con unas características similares y en algunos casos mejores al actual convenio.

El precio anual de elaboración de la publicación es de 22.000 euros, IVA incluido. Como novedad, el Grupo de Comunicación La Comarca, se compromete a gestionar en Utrillas Radio La Comarca Cadena SER (dial 103.1), con la contratación de un periodista.

Por lo tanto, la propuesta de presidencia es la siguiente:

1.- Proceder a la denuncia del actual convenio de colaboración con Comunicación y Medios de Aragón.

2.- Conveniar con Promotora Cultural del Bajo Aragón S.L., la elaboración del nuevo periódico, según la propuesta presentada.

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, la representación del PP comenta que ya ha mostrado su disconformidad con la actual redacción del periódico. Es necesario tomar una decisión al respecto.

La representación del PAR pregunta por si se han mantenido conversaciones con el actual periódico para poner en su conocimiento nuestras quejas por las deficiencias detectadas, cómo se va a contratar al periodista y si en el precio entra la redacción del periódico y la gestión de la radio.

Comenta el Sr. Presidente que conversaciones si, pero no se ha reunido. La empresa se ha saltado cláusulas sin avisar, como la calidad de la paginación y su número. La cuestión de la contratación es responsabilidad del periódico y el precio incluye ambas áreas.

Terminadas las intervenciones, se somete a consideración, por un lado la denuncia del convenio con Comunicación y Medio de Aragón, y por otro la firma del nuevo convenio con Promotora Cultural del Bajo Aragón S.L.

Denuncia del convenio: Se dictamina favorablemente por unanimidad.

Firma del nuevo convenio:

- A favor: Seis (PSOE, PP, CHA e IUA).
- En contra: Ninguno.
- Abstenciones: Dos (PAR).

Por lo que se dictamina favorablemente por mayoría."

El Sr. Presidente comenta que se opta por la figura del convenio, al igual que se hizo con Comunicación y Medios de Aragón, debido a que el servicio es complejo, al entrar la cuestión de la radio y existir colaboración entre ambas partes. Prácticamente ninguna otra empresa puede realizar el servicio que se solicita.

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, D. Pedro José Romero (IUA) comenta que el actual periódico ha incumplido cláusulas del convenio. En todo caso, le gustaría que se solicitaran más ofertas a empresas.

D. Javier Carbó (CHA) indica que el actual periódico contiene deficiencias. Es necesario realizar la denuncia ya, y buscar otra alternativa.

D. Valentín Salvador (PP) comenta que su Grupo, en varias ocasiones, ya ha mostrado su malestar por la redacción del actual periódico. En todo caso, solicita

aclaración sobre la cuestión del reparto, ¿se va a seguir haciendo a través de ADIPCOMI?.

Contesta brevemente el Sr. Presidente que si. El convenio con ADIPCOMI sigue vigente.

Dña. María Ángeles Cólera (PAR) comenta que su Grupo esta a favor de la denuncia del convenio. Además de la calidad de la publicación, que ha bajado, este periódico nació como antena informativa de la actividad comarcal, y últimamente parece un boletín politizado.

En lo que el Grupo PAR no se muestra de acuerdo es en incluir en este mismo punto la firma de convenio con otra empresa, ya que el asunto sólo habla de denuncia. Es un tema que se puede estudiar mejor. Como por ejemplo la cuestión de la radio. No entiende el porqué tiene que entrar ahí la Comarca. Se podría obtener un mejor precio diferenciando la radio de la publicación mensual del periódico.

Comenta el Sr. Presidente que, recogiendo las opiniones realizadas, no tiene inconveniente en retirar de la votación la cuestión de la firma del nuevo convenio. El asunto se puede estudiar con más detenimiento. Lo que no puede esperar es la decisión sobre la denuncia del actual convenio.

Terminadas las intervenciones, se somete a votación el dictamen, únicamente en lo que se refiere a la denuncia del actual convenio con Comunicación y Medios de Aragón, aprobándose por unanimidad.

TERCERO.- CERTIFICACION Nº 10 OBRA SEDE COMARCAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Presidencia y Protección Civil de 25 de enero de 2010, del tenor literal siguiente:

“Examinada la certificación nº 10 de la obra denominada “Edificio para sede comarcal de las Cuencas Mineras y Urbanización del Entorno. II Fase”, redactada por el Técnico director de las obras, D. José Antonio Gómez Muñoz, por importe de ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y un euros con veintidós céntimos (150.881,22.-), y ejecutada por el contratista COVOP S.A., se somete a votación de la Comisión, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Seis (PSOE, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Dos (PAR).
- Abstenciones: Ninguna.

Por lo que por mayoría la Comisión de Presidencia dictamina su aprobación, haciéndola efectiva al contratista.”

Dña. Cristina González pregunta por el contenido de la codificación C16 de Instalaciones Especiales. Se contesta que se trata de cableado de las diferentes instalaciones y bandejas metálicas rejiband.

Sometido el dictamen a consideración, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Trece (PSOE, PP, CHA e IUA).

Votos en contra: Seis (PAR).

Abstenciones: Ninguna.

Por lo que el pago de la certificación se aprueba por mayoría.

CUARTO.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE DETERMINACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES A CELEBRAR POR EL CONSEJO COMARCAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Presidencia y Protección Civil de 25 de enero de 2010, del tenor literal siguiente:

Se da lectura a la propuesta de la presidencia sobre nueva periodicidad de las sesiones plenarias.

“Esta Presidencia, siendo necesario proceder a establecer, mediante acuerdo del Consejo, la periodicidad de las sesiones ordinarias que deba celebrar dicho Consejo, en cumplimiento de lo previsto en los Arts. 38 y 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando que dicha periodicidad deberá respetar el límite máximo de dos meses previsto en el artículo 33 de la Ley 23/2001, de Medidas de Comarcalización, en el que se indica que pueden aplicarse normas particulares en cada Comarca que determinen

una mayor frecuencia; por esta Presidencia se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Establecer la periodicidad bimensual de las sesiones ordinarias del Consejo Comarcal, fijando su celebración los últimos jueves de cada mes.

SEGUNDO.- Señalar como hora de celebración de las sesiones ordinarias del Consejo Comarcal, las 19.00 horas.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, la representación del Grupo IUA comenta que se abstendrá. Cree que se debe debatir más la propuesta.

La representación del Grupo CHA comenta que existe un pacto desde el principio de legislatura que comprendía la celebración de pleno mensual. Cada dos meses puede ser algo dilatado.

El representante del Grupo Popular comenta que se deben seguir llevando los asuntos con cierta agilidad, como se esta haciendo hasta ahora.

La representación del Grupo PAR comenta que se debe estudiar más este asunto. Existe mucha materia de trabajo.

Comenta el Sr. Presidente que existe el compromiso de que los asuntos seguirán gestionándose de manera inmediata, realizándose las sesiones extraordinarias, tanto de comisiones como de Plenos, que sean precisas. Se trata de una medida para descongestionar, en la medida de lo posible, el colapso administrativo existente.

Terminadas las intervenciones, se somete la propuesta a consideración, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Tres (PSOE).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Cinco (PAR, PP, CHA e IUA).

Por lo que la propuesta se dictamina favorablemente por mayoría.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, D. Valentín Salvador (PP) comenta que se mantienen en la abstención. Su Grupo solicita más debate, y esta medida entorpece el trabajo de la oposición. Es una cuestión que debe valorar muy seriamente el equipo de gobierno.

Dña María Ángeles Cólera (PAR) se muestra contraria a esta medida. Los asuntos no deben dilatarse dos meses, ya que existe bastante materia para trabajar. Sería más conveniente suprimir o no convocar comisiones que no tengan contenido, y sólo convocar aquellas que mensualmente tengan contenido. Aprovecha su intervención para preguntar a presidencia si las Consejerías Delegadas también percibirán sus cobros solo cada dos meses.

Interviene el Sr. Presidente, D. Francisco Altaba, que la función del Consejero Delegado no es sólo asistir a las comisiones que preside o forma parte, sino que su dedicación es diaria en el área asignada.

El sistema de Pleno cada dos meses no dilatará asuntos. Existirá la agilidad necesaria para llevar los asuntos al día, mediante la convocatoria de comisiones y Plenos extraordinarios. Se obtienen dos beneficios. Por un lado se descongestiona el trabajo administrativo, y por otro, existe un ahorro económico. La medida no es un capricho.

En todo caso, comenta el Sr. Presidente que, si la medida se demuestra que no funciona, se retomará el sistema de pleno mensual.

Terminadas las intervenciones, se somete el dictamen a consideración obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (PSOE, CHA e IUA).
- Votos en contra: Seis (PAR).
- Abstenciones: Tres (PP).

Por lo que el dictamen se aprueba por mayoría absoluta.

QUINTO.- DECRETOS DE PRESIDENCIA.- No hay.

SEXTO.- INFORME DE PRESIDENCIA.- Comenta el Sr. Presidente que no existe ningún tema notorio para exponer.

SEPTIMO.- MOCION AYUDA HUMANITARIA PARA HAITI. Comenta el Sr. Presidente que la urgencia esta motivada en que las mociones de los Grupos PP e IUA, se han presentado en el registro de la Comarca. El asunto ha sido tratado en Junta de Portavoces.

Sometido a votación de urgencia, se aprueba por unanimidad. Por lo que conforme a lo señalado en el art. 117.2 de la 7/99 de la Administración Local de Aragón, el punto se introduce en el Orden del Día.

Se da la palabra, en primer lugar, a los Grupos presentadores de las mociones, para que expliquen y defiendan su contenido.

D. Valentín Salvador (PP) comenta que espera que la moción, redactada de una forma transaccional, sea acogida por todos y aprobada de manera conjunta. En Junta de Portavoces se ha debatido el contenido, y aunque la solicitud inicial era de mayor cuantía, las disponibilidades presupuestarias dejan la cuantía en 1.500 euros.

D. Pedro Romero (IUA) comenta que su Grupo ha presentado una moción de contenido muy similar. No tiene inconveniente en aprobar cualquiera de las dos, pero le gustaría que fuese de manera conjunta. La cuantía de 1.500 euros que finalmente se ha consensuado en Junta de Portavoces está cercana a la solicitada por IUA. Es lo que podemos aportar.

D. Javier Carbó (CHA) comenta que deberíamos aprobar la moción. La Comarca tiene que ser solidaria y ayudar en la medida de sus posibilidades. Su Grupo esta de acuerdo con la moción.

Dña. María Ángeles Cólera (PAR) considera ridícula la cuantía de 1.500 euros. Se debe exigir un mayor esfuerzo. La tragedia es de una magnitud difícilmente repetible. Se destinan 4.000 euros para Nicaragua que en estos momentos son bastante menos necesarios.

Interviene brevemente el Sr. Presidente, D. Francisco Altaba, que comenta que existe un compromiso adquirido a ayuda a Nicaragua, tras el hermanamiento Expo, de 4.000 euros anuales durante cuatro años. Se trata de una importante obra de abastecimiento de agua.

Por otro lado también esta el compromiso con el Pueblo Saharaui, por lo que la partida presupuestaria no da para mucho más. En todo caso, y como previsiblemente van a ser necesarias modificaciones presupuestarias de diversa índole, no se descarta la posibilidad de dotar la partida del fondo de cooperación.

Interviene el Sr. Consejero D. Sergio Uche (PAR) que comenta que deberíamos ser más solidarios. Se acude en grupo a ferias de mayoristas, cuyo coste es similar a la ayuda que aportamos a Haití. Sólo con el ahorro por las comisiones no convocadas este mes se puede aportar más dinero. También sería bienvenida la aportación proveniente de las asignaciones por Consejería Delegada. La partida presupuestaria, en casos como este, debería ser lo de menos.

Cierra las intervenciones el Sr. Presidente que comenta que la actual situación económica no deja mucho margen presupuestario. La propuesta del Departamento de Administración Local del Gobierno de Aragón es la reducción de un 12% de financiación para las Comarcas. De 62 millones pasamos a 55 millones para el conjunto. Pronto nos visitará el Consejero del área, y todos podremos comentarle esta situación. Los compromisos, en muchos casos, los tenemos adquiridos, y ahora vendrá un 12% menos de dinero.

A continuación se somete a votación la moción presentada sobre Ayuda Humanitaria para Haití, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Trece (PSOE, PP, CHA e IUA).
- Votos en contra: Seis (PAR).
- abstenciones: Ninguna.

Por lo que es aprobada por mayoría. El texto íntegro de la Moción es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 12 de enero, la República de Haití sufrió un terremoto de 7 grados en la escala de Richter causando decenas de miles de muertos, además de los desaparecidos, heridos, y de la destrucción prácticamente total de la capital, sumiendo al país en una tragedia de la que tardarán muchos años en recuperarse.

Haití es el país más pobre del continente americano y uno de los países más pobres del mundo. En 2.008 Haití ocupaba el puesto número 148 en el índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, dentro del grupo de países con índice de desarrollo bajo.

Haití, ha sido uno de los países prioritarios de la cooperación española y en el nuevo Plan Director 2.009-2.012, viene recogida en el Grupo A como países de "Asociación Amplia"; grupo que incluye a los Países Menos Adelantados, Países de Bajo Ingreso o Países de Renta media Baja en los que el programa de la Cooperación Española tiene oportunidades de establecer una asociación a largo plazo eficaz, que permite la canalización de elevados volúmenes de AOD (ayuda oficial al desarrollo) y el uso de un amplio espectro de instrumentos, especialmente los de ayuda programática.

Los problemas acaecidos son gravísimos, desde las dificultades para enterrar a los fallecidos, la falta de equipamiento médicos para atender a los heridos, la falta de agua y alimentos, que provocan actos de pillaje y desesperación, las posibles epidemias que pueden sobrevenir al terremoto y los movimientos migratorios que va a experimentar la población.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Comarca Cuencas Mineras, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La Comarca de Cuencas Mineras, quiere hacer llegar al Gobierno de la República de Haití y al pueblo haitiano su más sentido pésame por las numerosas víctimas causadas por el terremoto devastador que ha sufrido el país el pasado 12 de enero y a la vez expresar su más sincera solidaridad y compromiso con el pueblo de esa nación.

SEGUNDO: Movilizar a la sociedad civil y a todas las asociaciones y entes del Concejo para que canalicen su solidaridad hacia el pueblo haitiano y así colaborar en el ingente tarea de reconstrucción y recuperación del país.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a que se continúen desarrollando todos los mecanismos disponibles de ayuda humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en coordinación constante con el resto de la Administraciones del Estado y especialmente con las Comunidades Autónomas

CUARTO: Donar e ingresar la cantidad de 1.500 € del Fondo de Cooperación Internacional, en la cuenta de la ONG que se considere oportuno."

OCTAVO.- TRANSPORTE ESCOLAR A COMEDOR.- Comenta el Sr. Presidente que la urgencia esta motivada en que el servicio debería comenzar a prestarse la próxima semana. El asunto ha sido tratado en Junta de Portavoces.

Sometido a votación de urgencia, se aprueba por unanimidad. Por lo que conforme a lo señalado en el art. 117.2 de la 7/99 de la Administración Local de Aragón, el punto se introduce en el Orden del Día.

Se da lectura al escrito del AMPA del Colegio Público Villa de Utrillas, en solicitud de colaboración de la Comarca en el desplazamiento de ocho alumnos de primaria de su Centro al comedor del Colegio Público.

Tras gestiones realizadas con la Dirección Provincial de Educación, se ha llegado al acuerdo de que éste organismo traspasará los fondos económicos al colegio público, que a su vez conveniará con la Comarca para realizar el transporte con el microbús, a cambio de la aportación de la Dirección Provincial. El acuerdo es para realizar el transporte de febrero a mayo 2010.

Con la aportación autonómica se cubren los gastos del microbús, por lo que a la Comarca no le supone ningún agravio.

La Sra. Consejera Dña. Cristina González (PAR) quiere dejar constancia de que este servicio no cuesta dinero a la Comarca, y sin embargo el de la monitora del transporte escolar si.

Terminadas las intervenciones, se somete a consideración la firma de un convenio de colaboración con el Colegio Público Villa de Utrillas, para el transporte de los alumnos de primaria al comedor escolar, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, se faculta al Sr. Presidente a la firma de cuanta documentación sea necesaria para la efectividad del presente acuerdo.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Sra. Consejera Dña. Ruth García realiza un ruego y una pregunta a Presidencia.

El ruego es que se informe al Sr. Vicepresidente de que todos los Consejeros pueden intervenir en el debate, solicitando previamente la palabra al Presidente.

La pregunta es si es cierto que existen problemas con la instalación del suelo en la nueva sede comarcal.

Contesta el Sr. Presidente que si. Se trata de una prescripción técnica que aconseja el cambio del material. El coste se hace con cargo a la empresa adjudicataria.

Dña. Cristina González indica que el Consejero D. Francisco Javier Ascoz no ha recibido la convocatoria de este Pleno. Solicita que se tenga en cuenta para próximas citaciones.

Por otro lado, pregunta por la situación en el que se encuentra el procedimiento de la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario de la sede.

Contesta el Sr. Presidente que el seguimiento se puede realizar a través de los anuncios oficiales. Se ha producido la apertura de los sobres A, participando en la licitación un total de ocho empresas. En este momento, los técnicos están valorando las ofertas, para posteriormente proceder a la apertura de las propuestas económicas. La adjudicación corresponde al Pleno.

La Sra. González pregunta al Consejero Delegado de Deportes si es posible que el microbús que realiza los desplazamientos del equipo juvenil comarcal de fútbol sala, pase por Montalbán a recoger a los componentes del equipo de esa localidad.

Contesta el Sr. Romero que ya esta previsto que así se haga.

Para el Consejero Delegado de Protección Civil. ¿En qué estado se encuentra la elaboración del Plan de Emergencia?.

Contesta el Sr. Rodríguez que, precisamente mañana, esta prevista una reunión con un técnico de la empresa Pirinea que fue la encargada de redactar el Plan actual.

En referencia al Pick-up cedido por la Comarca a la AVPCAM, la Sra. González pregunta que, en caso de ser necesario, ¿a quién debe solicitarse?.

Comenta el Sr. Presidente que la AVPCAM depende de la Comarca. Lo lógico es que se solicite aquí, pero se deben conocer las limitaciones del vehículo. La magnitud de las pasadas nevadas lo dejan prácticamente inoperativo. Además, en la actualidad, esta averiado.

Por último, la Sra. González pregunta si se tiene intención de contestar al escrito de Radio Montalbán por el que se solicita la grabación de los Plenos.

Al no haber contestación, comenta el Sr. Presidente, que se puede dar por hecho que es negativa. Es una cuestión que no tenemos reglamentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.